BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIX- N°14752 | Martes 09 de diciembre de 2025 | Edición de 26 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Juan Manuel Pavón
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
http://boletin.chubut.gov.ar
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

LEYES PROVINCIALES
Año 2025 - Ley I N° 837 Dto. N° 1452 : «Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el municipio de Comodoro Rivadavia»..... 2
Año 2025 - Ley I N° 838 Dto. N° 1453 : «Establecer el día 12 de noviembre de cada año como el «Día de Adolescencia Activa» en el ámbito de la Provincia del Chubut»..... 2-3

RESOLUCIONES
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2025 - Res. N° 308 a314..... 3-4
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2025 - Res. N° 1220..... 4-5

ACUERDOS
Tribunal de Cuentas
Año 2025 - Acdo. N° 404 a 413..... 5-9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2025 - Reg. N° 104908 a 104941 y 104944 a 104956 9-16

SECCIÓN GENERAL
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 16-26

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

APRUÉBASE EN TODOS SUS TERMINOS EL CONVENIO MARCO PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y EL MUNICIPIO DE COMODORO RIVADAVIA

LEY I Nº 837

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1° – Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano, representado por la señora Ministra Licenciada María Florencia PAPAIANI y el municipio de Comodoro Rivadavia, representado por el intendente municipal señor Othar MACHARASHVILI, celebrado el día 5 de junio de 2025, mediante el cual se comprometen a efectuar aportes económicos y de recursos humanos con el fin de cumplir con el objetivo propuesto, de prevenir la vulneración de derechos e impulsar acciones de asistencia social integral.

Los aportes efectuados por las partes intervinientes se destinarán a la continuidad del funcionamiento del Servicio de Protección de Derechos, protocolizado al Tomo 3, Folio 184, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 11 de junio de 2025.

Artículo 2° – LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dip. LUIS E. JUNCOS
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

Decreto N° 1452
Rawson, 02 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:
El proyecto de ley referente a aprobar en todos sus términos el Convenio Marco Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Municipio de Comodoro Rivadavia el día 5 de junio de 2025, protocolizado al Tomo 3 Folio 184 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el 11 de junio de 2025; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 13 de noviembre de 2025, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:
Téngase por Ley de la Provincia: I N° 837
Cúmplase, comuníquese y oportunamente publíquese en el Boletín Oficial.-

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI

ESTABLECER EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL «DÍA DE LA ADOLESCENCIA ACTIVA» EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

LEY I Nº 838.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1° – Establézcase el día 12 de noviembre de cada año como el «Día de Adolescencia Activa» en el ámbito de la Provincia del Chubut, en conmemoración de ZOE OCHOA y en reconocimiento a su acto de amor y valentía.

Artículo 2° – Declárese de interés provincial las actividades realizadas por el evento «Juventud Fest: Voces de la Adolescencia», en el marco del «Día de la Adolescencia Activa».

Artículo 3° – LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dip. LUIS E. JUNCOS
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

Decreto N° 1453
Rawson, 02 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

El proyecto de ley referente a establecer el día 12 de noviembre de cada año como el «Día de la Adolescencia Activa» en el ámbito de la Provincia del Chubut; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 13 de noviembre de 2025, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:
Téngase por Ley de la Provincia: I N°838
Cúmplase, comuníquese y oportunamente publíquese en el Boletín Oficial-

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN Nº 308/25

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:
Artículo 1°. – Aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2025.
Artículo 2°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 309/25

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:
Artículo 1°. – Aprobar las Resoluciones N° 174 a la 181/2025-P.HL. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.
Artículo 2°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 310/25

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:
Artículo 1°. – Declarar de interés legislativo al libro «Valle de Gondwana: una ruta al pasado de la Patagonia», concebido a partir de una idea de Ignacio ESCAPA y desarrollado en coautoría con José Luis CARBALLIDO, Marcelo KRAUSE, Juan Ignacio POLLIO, Pablo PUERTA y Federico ABONDIO, editado en 2019 por la Provincia del Chubut, así como al proyecto la «Ruta de Gondwana» en su conjunto.
Artículo 2°. – Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1º.
Artículo 3°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 311/25

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:
Artículo 1°. – Declarar de interés legislativo la «Fiesta Nacional del Buceo», organizada por la Asociación de Operadoras de Buceo de Puerto Madryn, la cual se realizará en aguas del Golfo Nuevo, los días 06, 07 y 08 de diciembre de 2025.
Artículo 2°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE

DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 312/25

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar de interés legislativo la realización de la V Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Intercambio de Jóvenes (LATIR) y la IV Conferencia ROTEX, que se realizarán desde el 23 al 26 de abril de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 313/25

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Declárase de Interés Legislativo la XIV Edición del evento «Sonamos Nivel Primario», a realizarse los días 27 y 28 de noviembre de 2025 en el Gimnasio Municipal de Trelew.

Artículo 2°. – Remítase copia de la presente a AOBI – Asociación Amigos de la Orquesta de Barrio INTA.

Artículo 3°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 314/25

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. – Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral para la ciudad de Trelew, al Dr. Diego Eduardo FERREYRA (DNI Nº 27.363.742).

Artículo 2°. – Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA LIGIA MORELL
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Resolución N° 1220/25- IPVyDU
Rawson 26 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente Nº 775/25-S.I.E.yP /ipv; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 505/25 - IPVyDU, se otorgó en carácter Adjudicación a favor del señor SAN MARTIN, Carlos Javier la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 20, Calle Código 3045 Nº 455 del barrio «96 Viviendas – Renglón II – Rigel S.R.L» código (2177) de la Ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente (Fj. 75) el señor SAN MARTIN, Carlos Javier ha fallecido;

Que por acta adjunta (Fj. 76) la Sra. SAN MARTIN GALLARDO Zuleika Libertad DNI Nº 46.671.092 hace entrega de las llaves de la Unidad y renuncia a los derechos que le podrían corresponder, en virtud del fallecimiento de su progenitor;

Que en consecuencia es necesario regularizar lo expuesto precedentemente;

Que por Resolución N° XVI 54/2023, se designa en el cargo de Gerente General del IPVyDU, a la Arq. Taylor Lucia Inés;

Que la presente será ratificada por el Sr Presidente del IPVyDU, conforme a la Resolución N° 073/25-IPVyDU;

Que por Decreto Nº 070/25 se designa al Presi-

dente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo;

POR ELLO:
LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución Nº 505/25 - IPVyDU, a favor del señor SAN MARTIN Carlos Javier DNI Nº 21.355.516 de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 20, Calle Código 3045 Nº 455 del barrio «96 viviendas – Renglón II – Rigel S.R.L» código (2177) de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por fallecimiento del titular, de acuerdo a los considerandos precedentes.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y cobranzas, notifíquese y Cumplido, archívese.-

Arq. LUCIA INÉS TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 05-12-25 V: 10-12-25

ACUERDOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 404 / 2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 19 días del mes de noviembre del dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

VISTO: El Expte. N° 41750/2024 caratulado: «POLICIA DE LA PROVINCIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 21 FF 358 FONDO APORTE ESPECIAL LEY VII Nº 42 (ANTES LEY 5616) EJERCICIO 2024» y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 de la Fuente de Financiamiento 358 FONDO APORTE ESPECIAL LEY VII Nº 42 (ANTES LEY 5616) – SAF 21- Policía de la Provincia.

Que con fecha 6 de noviembre de 2025, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS
ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 presentadas por los responsables de la Policía de la Provincia – SAF 21- de la Fuente de Financiamiento 358, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 2.645.952.360,89).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Prosec Letrada Jimena PALACIO

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 405 /2025

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. Nro 40.930/2023 - T.C. caratulado: «Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas S/Rendición de Cuentas SAF 80 Ejercicio 2023.-»; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas de la deuda de tesorería 2023 pagada en 2024 del SAF 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas,

Que con fecha 13 de noviembre de 2025 la Relatora Fiscal de la Fiscalía Nº 7 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V - Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V Nº 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS
ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de tesorería 2023 pagada en 2024, presentadas por los responsables del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2023, para el SAF 80, por las fuentes de financiamiento 111 y 353 que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS UN MILLONES OCHO-

CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS ($201.843.742)

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 7 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Prosec Letrada Jimena PALACIO

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 406/2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N° 40333/22, caratulado «MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 72 HOSPITAL ZONAL DE TRELEW EJERCICIO 2022»; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda del ejercicio 2022 pagada en el ejercicio 2023– Fuentes de Financiamiento 111, 113, 358, 361, 371, 377, 411, 476 y 503.

Que con fecha 19 de noviembre de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N°V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V-N°. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2022 pagado en el ejercicio 2023 del HOSPITAL ZONAL DE TRELEW SAF 72 FF 111, 113, 358, 361, 371, 377, 411, 476 y 503 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de PESOS

Quinientos ochenta y ocho millones, cuatrocientos setenta y un mil seiscientos sesenta y ocho con veintiocho centavos ($ 588.471.668,28)

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Prosec Letrada Jimena PALACIO

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 407 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N° 40333/22, caratulado «MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 72 HOSPITAL ZONAL DE TRELEW EJERCICIO 2022»; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 – Fuentes de Financiamiento 111, 113, 358, 361, 371, 377, 411, 476 y 503.

Que con fecha 19 de noviembre de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N°V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V-N°. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 del HOSPITAL ZONAL DE TRELEW SAF 72 FF 111, 113, 358, 361, 371, 377, 411, 476 y 503 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de PESOS Cuatro mil trescientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos diecinueve con cincuenta y un ($ 4.357.558.919,51) centavos.

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Prosec Letrada Jimena PALACIO

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 408 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40845/2023, caratulado «CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA. S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2023»; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 iniciado el 01-01-2023 y finalizado el 31-12-2023.

Que el Organismo responsable ha presentado los estados contables correspondientes al Ejercicio bajo análisis.

Que con fecha 14 de agosto de 2025, la Relatora Fiscal eleva Informe de Auditoría previsto en el art. 33º de la Ley V Nº -71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal mediante Dictamen Nº 454/25 informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental aplicando normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley Nº V-71, y así, solicita dar por concluidas las tareas de auditoría referidas a gastos del Ejercicio bajo análisis.

Que este Tribunal considera dar por concluidas las tareas de auditoría correspondiente a CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71 EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Dar por concluidas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio Económico N°17 iniciado el 01-01-2023 y finalizado el 31-12-2023 de CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Prosec Letrada Jimena PALACIO

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 409 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N°40.338/2022, caratulado «MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS HOSPITAL DE CAMARONES SAF 78 EJERCICIO 2022»; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 – Fuentes de Financiamiento 370, 476 y 503.

Que con fecha 13 de Noviembre de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas por el Ejercicio 2022 del SAF 78 – Ministerio de Salud – Hospital de Camarones– Fuente de Financiamiento 370, 476 y 503 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de Pesos Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos quince con 17/100 centavos ($4.441.615,17).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Prosec Letrada Jimena PALACIO

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 410 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N° 39.562/2020, caratulado «MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS HOSPITAL DEL DIQUE FLORENTINO AMEGHINO SAF 78 FF 113, 370, 476 EJERCICIO 2020»; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2020 – Fuentes de Financiamiento 113, 370, 476.

Que con fecha 13 de Noviembre de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas por el Ejercicio 2020 del SAF 78 – Ministerio de Salud – Hospital del Dique Florentino Ameghino– Fuente de Financiamiento 113, 370 y 476, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de Pesos Ciento catorce mil ochenta y seis con 59/00 centavos ($114.086,59).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Prosec Letrada Jimena PALACIO

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 411 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N° 39.891/2021, caratulado «MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS AREA PROGRAMATICA TRELEW SAF 78 FF 358, 361 y 503 EJERCICIO 2021»; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2021– Fuentes de Financiamiento 358, 361 y 503.

Que con fecha 14 de Noviembre de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas por el Ejercicio 2021 del SAF 78 – Ministerio de Salud – Área Programática Trelew– Fuente de Financiamiento 358, 361 y 503, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de Pesos setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y siete con 88/00 centavos ($794.157,88).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Prosec Letrada Jimena PALACIO

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 412 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N° 39.891/2021, caratulado «MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS AREA PROGRAMATICA TRELEW SAF 78 FF 358, 361 y 503 EJERCICIO 2021»; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda del Ejercicio 2021 pagada en el 2022 – Fuentes de Financiamiento 358, 361 y 503.

Que con fecha 14 de Noviembre de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas por la Deuda del Ejercicio 2021 pagada en el 2022 del SAF 78 – Ministerio de Salud – Área Programática Trelew– Fuente de Financiamiento 358, 361 y 503, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de Pesos cuatrocientos doce mil doscientos noventa y seis con 20/00 centavos ($412.296,20).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente

ARCHIVESE.-

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Prosec Letrada Jimena PALACIO

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 413/2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de noviembre del año 2025, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. Nro. 40373/2022T.C. caratulado: «ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL S/RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 301 EJERCICIO 2022»

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuenta de la deuda de tesoreria del ejercicio 2022 pagada en 2023, - SAF 301- Administración de Vialidad Provincial, Inc. 1, Inc. 2, Inc. 3, Inc. 4 partida 4.3, de la fuente de financiamiento 111, 222, 609.

Que con fecha 10 de noviembre de 2025 la Relatora de la fiscalía N°11 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. .

Por todo ello, y en los términos de la Ley V - N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2022 pagada en 2023 de la ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL SAF 301, Inc. 1, Inc. 2, Inc. 3, Inc. 4 partida 4.3, de la fuente de financiamiento 111, 222, 609; presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($371.046.413,49). Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Prosec Letrada Jimena PALACIO

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 104908
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2775/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46328
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «GALAXIA DE NOCHE».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 22 A 00 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.200.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104909
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2726/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46230
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «HITS DE HOY, NOTICIAS DE AYER».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 16:45 A 19 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104910
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2842/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63754
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EDICTO «MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-20/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 115.200,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104911
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2833/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63746

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - TURISMO «CORREDOR ANDINO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - $ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 02-06-09-12-15-19-22-25-28/08/2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.350.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104912
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2850/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63762
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA IPA «ASAMBLEA ORDINARIA CONSEJO DE GOBIERNO – COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO SENGUER».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 244.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104913
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2828/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63741
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL – EVALUACIÓN INTEGRAL ESCOLAR.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - $ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 04-08-11-15-18-24-28/08/2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.780.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104914
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2848/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63761
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA 01/2025 IACYFR «ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 DOBLE TRACCIÓN 0 KM».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-21-22/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 144.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104915
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2830/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63743
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL – VACUNACIÓN DE EMBARAZADAS CONTRA VSR.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - $ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 05-08-12-15-19-21-25-27-29/08/2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.350.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104916
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2765/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63732
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP: 1193/25 SIEYP «INTERVENCIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN ESC. N° 210.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 76.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104917
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2764/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63731
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RESOLUCIÓN 94/2025 IGJ.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 08-11-12/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 345.600,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104918
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2829/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63742
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL – TURISMO «CORREDOR ANDINO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - $ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 02-06-10-13-16-22-28/08/2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.780.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104919
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2844/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63756
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA IPA «ASAMBLEA ORDINARIA CONSEJO DE GOBIERNO-COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO CHUBUT».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 230.400,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104920
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2831/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63744
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - CAMINO DE SABORES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 36 - $ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 03-06-09-13-16-19-24-29/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.440.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104921
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2763/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63730
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA 03/25 «PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS PARA LA LOCALIDAD DE 28 DE JULIO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 28.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104922
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2766/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63733
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. 2467/24 SIEYP «CUBIERTA DE TECHO E INSTALACIÓNES VARIAS ESC. N° 54».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 76.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104923
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2851/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63763
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2025 «PROTECCIÓN COSTERA PLAYA UNIÓN PRIMERA PARTE»
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 230.400,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104924
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2854/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63765
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/25 MDH – CONTRATACIÓN SERVICIO DESTINADO A LA ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES EN «CASA DEL NIÑO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 187.200,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104925
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2843/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63755
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA IPA «ASAMBLEA ORDINARIA CONSEJO DE GOBIERNO-COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO PUELO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 216.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104926
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2832/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63745
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL – TURISMO «BALLENAS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - $ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 03-09-13-17-20-23-26-28/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 4.320.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104927
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2740/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46309
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «RESUMEN DEL MEDIODÍA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET- AM 540.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.547.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104928
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2741/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46310
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MODO 17».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.547.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104929
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2686/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46267
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «ACTIVEMOS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 356.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104930
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2680/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46261
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MEGA TV».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104931
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2681/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46262
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «BASTA DE INTERMEDIARIOS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104932
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2679/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46260
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104933
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2678/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46259
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «12 DEPORTES».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104934
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
}FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2682/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46263
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «DEL VIENTO TV».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS VIERNES DESDE LAS 15 HS. Y LOS DOMINGOS DESDE LAS 20:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104935
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2674/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46256
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «TVENDO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- TRELEWTV.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.101.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°104936
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2689/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46270
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «NOTICIERO CANAL 12» – EDICIÓN NOCTURNA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 348.850,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104937
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2703/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46284
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MAGAZINE INTERNACIONAL».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 21:30 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.641.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104938
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2704/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46285
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «SÍNTESIS INFORMATIVA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 20 A 20:50 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.641.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104939
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2705/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46286
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MERIDIANO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 10 A 12 HS. Y LOS LUNES DE 22 A 00 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.641.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104940
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2707/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46287
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «RADIO ACTIVA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS. Y LOS SÁBADOS DE 09 A 12:30 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.641.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104941
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2702/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46283
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «LA ÚLTIMA PALABRA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.641.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104944
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2800/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46348
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «ARRIBA GAIMAN».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM VIDA 104.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104945
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2464/2025 SGG-SIP - 1260/2025 SP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63723
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARIA DE PESCA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA 01/ 2025 «ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA 0 KM, 4X4, DOBLE CABINA, DESTINADA A LA DIRECCIÓN DE PESCA CONTINENTAL».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - $ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/07/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 96.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104946
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2497/2025 SGG-SIP - 1260/2025 SP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63725
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARIA DE PESCA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA 01/ 2025 «ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA 0 KM, 4X4, DOBLE CABINA, DESTINADA A LA DIRECCIÓN DE PESCA CONTINENTAL».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - $ 9.817,50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/07/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 392.700,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104947
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2690/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46271
DEPENDENCIA CONTRATANTE:SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÙN PLANILLA DE CERTIFICACIÒN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.800.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104948
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2653/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46241

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «TARDE A TARDE».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BAHIA ENGAÑO 104.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104949
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2774/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46327
DEPENDENCIA CONTRATANTE:SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «SI NOS DEJAN».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 22 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.200.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104950
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2782/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46335
DEPENDENCIA CONTRATANTE:SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MOTORES A PLENO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.930.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104951
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2780/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46333
DEPENDENCIA CONTRATANTE:SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «ACÁ ESTAMOS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16:45 A 18 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.930.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104952
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2778/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46331
DEPENDENCIA CONTRATANTE:SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «EL BAZAR».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:30 A 14 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.930.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104953
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2779/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46332
DEPENDENCIA CONTRATANTE:SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MUNDO DEPORTIVO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.930.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104954
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2670/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46252
DEPENDENCIA CONTRATANTE:SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «PANORAMA SEMANAL».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.101.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104955
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2673/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46255
DEPENDENCIA CONTRATANTE:SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.

MONTO DEL CONTRATO: $ 2.101.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104956
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2742/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46311
DEPENDENCIA CONTRATANTE:SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «CRÓNICA DE LA TARDE».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET- AM 540.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.547.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GOMEZ, RAMÓN ENRIQUE s/ Sucesión ab-intestato 000797/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dr. GERMAN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 04-12-25 V: 09-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ROJAS MEJIA, GUILLERMO s/ Sucesión ab-intestato 000798/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dr. GERMAN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 04-12-25 V: 09-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GACHET, JOSE DIONISIO Y SANCHEZ, DELFINA s/ Sucesión ab-intestato 000738/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.
Puerto Madryn, octubre de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria.

I: 04-12-25 V: 09-12-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de SUSANA BEATRIZ PUTRINO PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: «PUTRINO, SUSANA BEATRIZ s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000837/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Rawson, 13 de noviembre de 2025.

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 04-12-25 V: 09-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA BEATRIZ ESCODA DNI 22.255.071 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ESCODA, LILIANA BEATRIZ S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000852/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre 28 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 04-12-25 V: 09-12-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LARA CESAR MAURO en los autos caratulados «LARA CESAR MAURO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000411/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 04-12-25 V: 09-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal de la Dra. Maria Andrea García ABAD, Secretaría actuante, en los autos caratulados: RUBIO, DARDO GENEROSO s/ Sucesión ab-intestato 000850/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025. –

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-12-25 V: 09-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ROJAS, RICARDO SEBASTIÁN y LARA, MARÍA ROSENIA s/ Sucesión ab-intestato 000865/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CATRIMAY, HUGO RUBÉN s/ Sucesión ab-intestato 000740/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, Jueza Subrogante, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CAYUNAO GALLARDO, NELIDA NILDA s/ Sucesión ab-intestato 000843/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal de la Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaría actuante, en los autos caratulados: OLMEDO MENDOZA, LUCIO s/ Sucesión ab-intestato 000498/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO ROLON, para que se presenten en los autos: «ROLON ROGELIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000525/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO PASCUAL CARDENAS DNI 12.879.121 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARDENAS PEDRO PASCUAL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000782/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre 13 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal de la Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ITUARTE, TERESA INÉS s/ Sucesión ab-intestato 000867/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -Puerto Madryn, noviembre de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIELA ELVIRA BECERRA ARISMENDI DNI 92.846.516 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BECERRA ARISMENDI, DANIELA ELVIRA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000802/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con domicilio en Av. Alvear 505 - Planta Baja de la ciudad de Esquel - Chubut, a cargo del. Dr. BRUNO MARCELO NARDO, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Judith TORANZOS, cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por quien en vida fuera DANIEL ANIBAL BUSTAMANTE por el término de treinta (30) días para que se presenten en los autos caratulados: «BUSTAMANTE DANIEL ANIBAL S/ SUCESION AB NTESTATO» (Expte, N° 502/2025) Citación que se efectuará por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial de la Prov. Del Chubut, Juzgado de Paz de Trevelin y en los Estrados del Juzgado.- ESQUEL (CH) 01 de Diciembre de 2025.

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 09-12-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de JOFRE ARMANDO JOAQUÍN Y SUNCIÓN BURGOS PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: «JOFRE, ARMANDO JOAQUÍN Y BURGOS, SUNCIÓN s/ Sucesión ab- intestato». (Expte. 859/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE publicarán POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Rawson, 01 de diciembre de 2025.

VICENTE MATÍAS MAXIMILIANO

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N°

2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANNES, NORA DEL PILAR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CANNES, NORA DEL PILAR - Sucesión ab-intestato (Expte. 000116/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GARCIA (DNI: 12.040.545) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GARCIA, OSCAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 000074/2024.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: DIANTINA, ARNALDO MARCELO s/ Sucesión ab-intestato 000873/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, diciembre de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RITA MARIA CHEUQUILLAN, para que se presenten en los autos: «CHEUQUILLAN RITA MARIA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000535/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO OSCAR EDUARDO GUAMAN DNI 29.239.723 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GUAMAN, SERGIO OSCAR EDUARDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000764/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre 4 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESPINOZA BARRA MELQUIADES DNI 93.623.341 y GONZALEZ TIRVA EDITH DNI 93.396.167 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ESPINOZA BARRA, MELQUIADES y GONZALEZ TIRVA EDITH S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000263/2025).

Comodoro Rivadavia, mayo de 2025.

Dra. TANIA IVANA SANTOS
Sec. Refuerzo

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución

N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVARISTO LEÓN MELO, para que se presenten en los autos: «MELO EVARISTO LEON S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. 000540/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO REMIGIO GONCEBAT, DNI 12.291.715, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GONCEBAT, EDUARDO REMIGIO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 891/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

PASTRANA FERNANDO MANUEL

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLANDO DANIEL CAMPILLAY DNI 16.363.663 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CAMPILLAY, ROLANDO DANIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000841/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre 19 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría autorizante, cita al Sr. Aissam El Oussoul para que comparezca a tomar intervención en el término de cinco días, en autos caratulados: «CALVO, Rocío Gabriela c/ EL OUSSOUL, Aissam s/ Privación de la Responsabilidad Parental» (Expte. N° 1049 - Año: 2025), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquense por TRES días, en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut.-

PUERTO MADRYN, noviembre de 2025.-

OCAMPO ANDREA GISELLE

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO N° 892/2025

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo, en estos autos- de la Dra. Guillermina L. SOSA, Jueza, Secretaría Única, sito en Av. Figueroa Alcorta N° 90 -Ciudad Judicial, en los autos caratulados: «NIEVES, Cristal Esmeralda S/ SUPRESION DE APELLIDO», Expte. N° 2667/2025, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por Cristal Esmeralda DIAZ DNI 47.597.672, a efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación. La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de UN (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, septiembre 11 de 2025.

Dra. ALDANA DANIELA CALVO
Secretaria de Refuerzo

P: 04-11-25 y 09-12-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Ivana WOLANSKY, secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Mazzaglia, en los autos caratulados: «AVILA, Verona s/ Adición de Prenombre» (Expte. N° 1753/2025) cita y emplaza para que, en el plazo de QUINCE (15) días hábiles contados desde la última publicación, se presenten los interesados a fin de formular su oposición, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, un (1) día por mes, en el lapso de dos meses.

Trelew, 22 de octubre de 2025.

Dra. M. FLORENCIA MAZZAGLIA
Secretaria

P: 04-11-25 y 09-12-25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia, Dr. Sergio Guillermo Ledesma Lozano, magistrado de la Oficina de Gestión Unificada Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial III, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, Planta Baja, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán, en el Boletín Oficial, una (1) vez por mes, en el lapso de dos (2) meses, a los fines que de que los interesados puedan formular oposición dentro del término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación en los autos caratulados: «SCHISCHKE MACARENA AGOSTINA c/ VIDELA FERNANDO NAZARENO s/ Supresión de Apellido Paterno» (Expte. N.°1409/2025), en trámite ante la Oficina antes referida.

Trelew, 23 del mes de Octubre de 2025.

MANSE JAVIER OSCAR

P: 04-11-25 y 09-12-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo, en estos autos de la Dra. Laura LORENZON, Jueza, Secretaría Única, sito en calle Figueroa Alcorta N° 90 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados: «C., L. A. C/ CERDA, JOSÉ LEONARDO S/ SUPRESION DE APELLIDO»; Expte. N° 3108/2025, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por C., L. A. DNI 48.683.291 a efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del CPCCCh. y por el término de UN (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, de octubre de 2025.

SANCHEZ MARÍA LUZ
Funcionaria de Refuerzo

P: 07-11-25 y 09-12-25

EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Rodrigo SALAS, en autos caratulados: «E. PICKENPACK Y CIA S.R.L. C/ ICASATE IDELFONSO S / Juicio Ejecutivo» (Expte. 359 - Año 2020), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA, procederá a vender en pública subasta con la base de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA ($ 16.312.050,00), al mejor postor, dinero en efectivo; el 50% del bien automotor individualizado como: Marca SCANIA, Modelo R124GA, Año 2004, N° de Motor 3838031418, N° de Chasis +9BSR4X2A0++43551183+ Dominio EKZ-383, en las siguientes condiciones: 216.080 Km, posee rueda de auxilio, tiene llave rueda, tiene criquet, con radio original de fábrica, con el guardabarros delantero derecho abollado (pequeño golpe), en muy buen estado general con rayones mínimos propios del uso. Hacer saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Poner en conocimiento de la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del C.P.C.C. con las consecuencias que ello implica. En los edictos ordenados deberá constar que el comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV N° 106, art. 40 inc. «R», es decir el 12 por mil de la suma resultante del remate, siendo el importe mínimo del sellado el equivalente a 100 módulos, dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 32 del C. Fiscal Municipal «...el adquirente responderá solidaria e ilimitadamente con el transmitente por el pago de los tributos, recargos e intereses relativos al bien adeudado hasta la fecha de la transferencia» (Art. 2582 CCyCN, Art. 32 del Código Fiscal Municipal y Arts. 569, 570, 571, 573 y 579 del CPCC).

DEUDA: Posee deuda con la Comisión de Fomento de 28 de Julio en concepto de Impuesto Automotor a la fecha de 09/6/2024 por la suma de el mismo a la actualidad presenta una deuda al día de la fecha de $992.732,58 (novecientos noventa y dos mil setecientos treinta y dos con cincuenta y ocho centavos), actualizándose diariamente, ya que la misma comprende cuota adeudadas desde N°11°/2022 a diciembre 2024; monto este que se actualizará al momento de su cancelación.

INFORMES: Al Martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas en el lugar de la subasta. El martillero actuante en la subasta podrá percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.

EL REMATE: se efectuará el día 22 de Diciembre de 2025 a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.

En caso de ser necesario, se le hace saber las vías oficiales de contacto con el juzgado:

Correo Electrónico: juzejecucion2tw_mesa@juschubut.gov.ar

Teléfono Fijo: 0280 4427652 Int. 172 - Teléfono Celular: 2804406770

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Dr. Mauricio R. Humphreys, Juez a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaria autorizante, en autos caratulados: «GONZALEZ, Delia S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 726, año 2017); se hace saber mediante edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor tirada de la zona, que se procederá a vender en subasta pública el siguiente bien que se detalla a continuación: individualizado como Ejido 28, Circunscripción 1, Sector 7, Manzana 78, Parcela 25; Partida Inmobiliaria 000752-000-0, sito en calle 9 de Julio N° 880 entre las calles Reconquista y Villegas de la ciudad de Puerto Madryn, con todo lo edificado y adherido al mejor postor por intermedio del Martillero Público Rubén de las Heras Sainz, Mat. Prov. N° 459.

CONDICIONES DE VENTA: Se hace saber que la subasta se realizara con base de U$S 60.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL) o su equivalente en PESOS a la cotización del dólar MEP del día de la subasta, de contado y al mejor postor. -

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto en el art N° 50 de la Ley XXIV N° 87, Ley de obligaciones tributarias.-

INFORMES: Solicitar al martillero actuante los días de publicación de edictos en el horario de oficina DE 9 A 14 HS al teléfono celular (0280) 154615367.-

EL REMATE: Se efectuará el día 12 de Diciembre del 2025 a las 11.00 horas en el domicilio sito en calle Corrientes 2380 esquina Damas Rosadas, de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.-

SEÑA Y COMISION: Queda facultado el Martillero Público a percibir de quien resulte comprador el 10% de seña a cuenta de precio y el 3% de comisión, así como el monto que corresponda al impuesto de sellos, al contado y en efectivo.

Puerto Madryn, 02 de diciembre 2025.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-12-25 V: 10-12-25

EDICTO LEY 19.550
BENDEL S.R.L.

Por disposición de esta Registro Público Esquel, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut el siguiente edicto de constitución de la sociedad BENDEL S.R.L.: Por instrumento Privado del día 3 de Noviembre 2025. - DENOMINACIÓN: La sociedad se denominará BENDEL S.R.L... SOCIOS: Cesar Javier BARRERE, DNI N.º 17.864.273, CUIT 20-17864273-2, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión, empresario, nacido el 8 de Abril de 1967 y domiciliado en Jujuy 1820 7º B, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y Fernando BARRERE, DNI N.º 35.406.994, CUIT 20-35406994-7, de nacionalidad Argentino, estado civil soltero, de profesión empresario, nacido el día 28 de Octubre de 1990 y domiciliado en R. Padre Cingolani S/N – Sección Quintas – General Piran – Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos un millón ($ 1.000.000,00), dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos mil ($1.000,00) cada una, subscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: el socio Cesar Javier BARRERE, la cantidad de setecientas (700) cuotas de valor nominal pesos mil ($1.000,00) cada una, por un valor total de pesos setecientos mil ($ 700.000,00), representando el setenta por ciento (70%) del capital social; y el socio Fernando BARRERE, la cantidad de trescientas (300) cuotas de valor nominal pesos mil ($1.000,00) cada una, por un valor total de pesos trescientos mil ($ 300.000,00), representando el treinta por ciento (30%) del capital social, integrando el Socio Cesar Javier BARRERE la suma de pesos ciento setenta y cinco ($ 175.000,00) y el socio Fernando BARRERE , la suma de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000,00), total pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000,00), correspondiente al 25% respectivamente a sus participaciones. Cada cuota dará derecho a un voto. El plazo para la integración total del capital será de dos (2) años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/ o asociada a terceros, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: a) Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros; b) explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; d) la producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios, semillas, acopio de cereales, productos agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados; e) inscribirse y actuar como Corredora y/o comisionista de cereales o en su caso –conforme la legislación aplicable- preste tales servicios por sí o –si correspondiera- con la intervención de los agentes y/o profesionales con incumbencias reglamentadas en la materia de que se trata; f) explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva o intensiva, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplica-

ble; g) explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares; h) la producción y comercialización de biodiesel, aceites vegetales y derivados; i) la importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias o servicios relacionados con el objeto social. j) servicios de cosecha de manera manual o mecánica, manejo de la maquinaria agrícola, y las tareas relacionadas con la cosecha (como la trilla, secado y empaque), labranza, siembra, control de malezas, fumigación, limpieza, clasificación, acondicionamiento y almacenamiento de productos. FORESTALES: la explotación de bosques y su talado con fines de industrialización; fabricación de carbón de leña y de todos los productos derivados de la madera.- COMERCIALES: La compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad aceptada por la ley, de todo lo relacionado y conexo al objeto social.- ALQUILER DE BIENES DE USO: alquiler de bienes de uso, camiones, camionetas, pick up, maquinaria agrícola para siembra, cosecha, y demás bienes de uso vinculados a la actividad agropecuaria. INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. – FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía o de garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, organizadora, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen.- Asimismo la sociedad podrá celebrar toda clase de convenios, compra y venta de derechos y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. FINANCIERA: Financiar la adquisición de bienes muebles y/o inmuebles vinculados al objeto social y a todo tipo de actividades, tanto a personas físicas como jurídicas con garantías reales como así también la construcción, ampliación o mejoras de inmuebles construidos y a construir. Para cumplir dichos fines la sociedad no requerirá el concurso público sometido al control previsto por la ley de entidades financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 375 y concordantes del Código Civil y art. 5º del libro II, título X del Código de Comercio. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: BARRERE, Cesar Javier, en calidad de socio gerente y por tiempo indeterminado. - FISCALIZACIÓN PRIVADA: Prescinde del órgano de fiscalización CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio de cada año

Esquel, Diciembre de 2.025.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G y J

P: 09-12-25

FIDEICOMISO MORENO FREEMAN
CONSTITUCIÓN – MODIFICACIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia. Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el Edicto: CONSTITUCION - MODIFICACION, Expte. 586-GBIGJ-25 del FIDEICOMISO MORENO FREEMAN mediante Escritura Pública de fecha 07/04/2011 y 13/10/2025. FIDUCIANTES: Jorge Jacinto Moreno y Liliana Ann Freeman. FIDUCIARIO: Ana Lorena Moreno. FIDUCIARIO SUSTITUTO: Femando Romero. BENEFICIARIOS: Gisela Carolina Moreno. FIDEICOMISARIOS: Juana Romero Moreno y Pilar Romero Moreno. PLAZO: Al ser la Beneficiaría incapaz, este fideicomiso, conforme el art. 1668 del CCyCN, durará hasta el fallecimiento de ésta.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 09-12-25

EDICTO LEY 19550

Por disposición de la Delegación Esquel del registro Público, publíquese por un día (1) el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES SA
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha del Instrumento: 28 de Agosto de 2025

Por resolución de Asamblea Anual Ordinaria de fecha 28/08/2025 se designan por el plazo que determina el Estatuto Social, como Presidente del Directorio al Sr. Leonardo Hilario Faedda, DNI N° 10.159.334. CUIT 20-10159334-8 domiciliado en la calle Alsina N° 531 de la Localidad de Esquel y Directora Suplente a la Sra. Graciela Palleres, DNI N° 13.814.837, CUIT 27-13814837-3, domiciliada en la calle Roca Nº 1092 de la localidad de Esquel.

Esquel, 27/11/2025.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G y J

P: 09-12-25

FEBISA MIX S.R.L
LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD DE BIENES

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia. Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el Edicto: LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE BIENES. Expte. N° 468-GBlGJ-25 de la sociedad denominada FEBISA MIX S.R.L mediante Instrumento Privado de fecha 21/08/24. Juan José HAMER, argentino, nacido el 01/07/1963. DNI 16.687.907, CUIT 20-16687907-9; y Ana Maria BALCON, argentina, nacida el 08/03/1965. DNI 17.622-525, CUIT 23-17622525-4. Ambos divorciados, quedan adjudicadas la totalidad de las cuotas sociales a favor de HAMER Juan José, en carácter de bien propio, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de BALCON Ana María.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 09-12-25

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la localidad de Lago Puelo, que el Sr. Ugarte Basulto Simón Santiago CUIT 20-28193702-3, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola y Pecuario, proveniente del Arroyo Solari y del Arroyo Wild, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 94.089,60 m3, para utilización de riego de 13 hectáreas durante los meses de diciembre a febrero de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 1 lts./seg.has para pasturas, 0,8 lts./seg.has para frutas finas y forestaciones y 0.6 lts./seg.has para vid, por un periodo de cinco años, y un volumen anual equivalente de 2.905,40 m3, para ser utilizado en la actividad desarrollada con la cría de 368 animales por un periodo de cinco años en el predio individualizado como Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 3, Chacra 18, Parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9; Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 3, Manzana 7, Parcela 3; Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 3, Chacra 12, Parcela 15 y Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 3, Chacra 16, Parcela 14, 15, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/ «SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PÚBLICA (USO AGRÍCOLA-PECUARIO) SIMÓN SANTIAGO UGARTE BASULTO – LAGO PUELO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 540 AÑO 2025-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle José Roger N° 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 27 NOV 2025

MyCP ROBERTO ISMAEL MORALES FERNÁNDEZ
Director de Cuencas, Aguas e Hidrogeología
Instituto Provincial del Agua

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Esquel, que Compañía de Desarrollo Sur S.A. CUIT 30-71725630-8, ha solicitado permiso de derecho de uso de agua pública, con fines de uso de Lechos y Álveos, para regularizar la instalación de un muelle mirador, a los efectos de desarrollar actividades de observación de aves y contemplación de la naturaleza, en la margen norte de la laguna Carao de la localidad de Esquel, cuyas coordenadas geográficas son 42°53’18.27"S 71°23’30.40"O, de acuerdo a la planimetría que obra en el expediente, por un periodo de 5 años, según la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PÚBLICAS (USO DE LECHOS Y ÁLVEOS) – CONSTRUCCION DE UN

MUELLE EN MARGEN NORTE DE LA LAGUNA CARAO – COMPAÑÍA DE DESARROLLO SUR – LOCALIDAD DE ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT (Expte. 138 año 2025-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle José Rogers 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 27 NOV 2025.-

MyCP ROBERTO ISMAEL MORALES FERNÁNDEZ
Director de Cuencas, Aguas e Hidrogeología
Instituto Provincial del Agua

I: 05-12-25 V: 10-12-25

TRELEW RUGBY CLUB
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Trelew Rugby Club, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, establecida para el día 29 de diciembre de 2025, a las 20.00 horas en la Sede Social del club, ubicada en la Chacra N° 78, Lote 5, de la ciudad de Trelew. Dejando constancia que la Asamblea comienza a los 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria.

A los efectos de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta de la Asamblea, juntamente con presidente y secretario.

2) Razones del llamado fuera de término.

3) Tratamiento de las observaciones realizadas por la IGJ

4) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 30/11/2023

5) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el día 30/11/2024

6) Renovación total de miembros de la Comisión Directiva Titulares y Suplentes y Comisión

Revisora de Cuentas, acuerdo al Art. 46 del Estatuto Social.

PABLO STAGNITA
Presidente

ROXANA BASAVILBASO
Secretaria

I: 09-12-25 V: 11-12-25

AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/25
AVISO DE PRÓRROGA

OBJETO: «CONSTRUCCIÓN CISTERNA 500 M^3 PARA AGUA DE MAR Y OBRAS

COMPLEMENTARIAS - PUERTO PIRÁMIDES».

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 A

LAS 11:00 HORAS EN SALA DE SITUACION DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVDA.

FONTANA 50 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: HASTA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS

10:30 HORAS EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS,

SITO EN CALLE 25 DE MAYO 96 DE LA CIUDAD DE RAWSON, CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00).-

I: 04-12-25 V: 11-12-25

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 27/2025

Objeto: «Provisión de equipamiento informático para la SIJ del STJ»

Fecha y hora de apertura: 17 de Diciembre de 2025, a las 11 horas.

Plazo v lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 17/12/2025 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 05-12-25 V: 10-12-25

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/25

Obra: «Construcción Gimnasio Municipal»

Presupuesto Oficial: Pesos tres mil quinientos noventa y cinco millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con setenta y cuatro centavos ($ 3.595.371.445,74)

Garantía de oferta: Pesos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos catorce con cuarenta y seis centavos ($ 35.953.714,46)

Capacidad de ejecución anual: Pesos dos mil trescientos noventa y seis millones novecientos catorce mil doscientos noventa y siete con dieciséis centavos ($

2.396.914.297,16)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: EL HOYO

Plazo de ejecución:Quinientos cuarenta (540) días corridos

Costo de Pliegos: Sin costo

Consulta de Pliegos: Subsecretaría de Planificación - Luis Costa 360 de la ciudad de Rawson y en http://licitaciones.chubut.gov.ar

Adquisición de Pliegos: En http://licitaciones.chubut.gov.ar/licitación (informando la intención de participar de la licitación mediante correo electrónico enviado a: planificaciónmiep@gmail.com)

Presentación de propuestas: El día 09 de Enero de 2.026 hasta las 09.30 horas las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, sita en calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 10:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson

Día: 09 de Enero de 2026 Hora: 10:00 hs

Expediente Nº 003143 -SIEyP-25

I: 05-12-25 V: 12-12-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE ($12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	**M 44**	**$ 528,00**
2. Número atrasado	**M 52**	**$ 624,00**
3. Suscripción anual	**M 4403**	**$ 52.836,00**
4. Suscripción diaria	**M 9686**	**$ 116.232,00**
5. Suscripción semanal por sobre	**M 4843**	**$ 58.116,00**
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	**M 101**	**$ 1212,00**
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	**M 2743**	**$ 32.916,00**
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	**M 686**	**$ 8232,00**
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	**M 2052**	**$ 24.624,00**
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	**M 5030**	**$ 60.360,00**
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	**M 3919**	**$ 47.028,00**
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	**M 3522**	**$ 42.264,00**
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	**M 3522**	**$ 42.264,00**
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	**M 344**	**$ 4128,00**